



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 05 de Agosto de 2019.-

DECRETO N° 1341.-

Vistos:

- Obras.
- a) Memorandum S/N° de fecha 01 de Agosto de 2019, Directora de Obras.
 - b) Decreto N° 2258 del 27.12.2017 que aprueba contrato para obra "Mejoramiento Cancha de Futbol El Blanco, Lota".
 - c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
 - d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
 - e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-DESIGNASE comisión de Recepción Definitiva de la Obra citada en letra b) de los "vistos".-

DIRECTORA DE OBRAS EN EJERCICIO
MARIA MARTA ZAPATA PARRA
JUAN CARLOS SUAZO MUÑOZ

Profesional, Grado 9° EMR, DOM.
Técnico, Grado 13° EMR, DOM.

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
*SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFRB/JAUS/amp.-

Distribución:

- Funcionario
- Dirección de Obras
- Dirección de Control.
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag.Web.-